



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 72/2022.-

Mendoza, 16 de mayo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula Quiroga, hizo uso de licencia por razones particulares el día 13 de mayo del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Flavio Marcelo D'amore solicita licencia compensatoria los días 16 y 17 de mayo del corriente.

Que el Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel Farmache solicita licencia por razones particulares los días 16 y 18 de mayo del corriente y licencia compensatoria el día 17 de mayo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por Razones Particulares a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula Quiroga, el día 13 de mayo del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- CONFIRMAR la atención de la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA, el día 13 de mayo del corriente.

III.- CONCEDER licencia compensatoria Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Flavio Marcelo D'AMORE los días 16 y 17 de mayo del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Diego Hernán RÍOS, 16 y 17 de mayo del corriente.

V.- CONCEDER al Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel FARMACHE, licencia por razones particulares los días 16 y 18 de mayo del corriente y licencia compensatoria el día 17 de mayo del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Liliana Patricia CURRI los días 16 a 18 de mayo del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VIII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-